



## A.D.E.O.M.

### **ADQUISICIÓN DE CANASTAS FESTIVAS**

El objetivo de esta convocatoria es la adquisición de canastas navideñas para los afiliados de ADEOM, con motivo de las fiestas tradicionales de fin de año. La cantidad de canastas a recibir por el sindicato inicialmente es de 3500 unidades, además se solicitarán 50 canastas aptas para celiacos y 100 canastas aptas para diabéticos.

Es excluyente de ser considerada la propuesta, que las canastas no contengan todos los productos solicitados en la convocatoria y que no vengan armadas y prontas para su entrega.

Otra valoración y ponderación para la selección de la empresa adjudicataria es la posibilidad de reposición más allá de la solitud de las 3500 unidades iniciales el de poder solicitar las canastas en fracciones pudiendo llegar a 5000 unidades. Se solicita que la presentación de los productos sea en caja o similar. Para las canastas aptas para celiacos y diabéticos también se valorará el tiempo de reposición de las mismas.

**ADEOM se reserva el derecho de:**

- **adjudicar el o los oferentes que cumplan con los requisitos del pliego**

Toda otra información sobre este llamado, deberá ser solicitada en ADEOM (Canelones 1330) desde el 31 de octubre y hasta el 4° de noviembre de 2024 inclusive, o a través del correo electrónico [sociales@adeom.org.uy](mailto:sociales@adeom.org.uy).

### **Canastas Navideñas**

Todas las canastas incluso las que sean aptas para celiacos (sin gluten) o diabéticos (sin azúcar) deben de contener los siguientes productos:



Papas tipo Chip en bolsa o tubo de 120g en adelante.	
Maní de 250 g	
Paquete de aceitunas de 250 g	
Duraznos 800 gr	
Turrón (2)	En caso de ser para celiaco o diabético se permite la sustitución por un producto similar.
Frutos secos envasados de 250 g	
Pan dulce familiar	
Snacks	
Budín (inglés, con chispas de chocolate, de vainilla o marmolado)	
Bebida sin alcohol	2 litros preferentemente.

**REQUISITOS FORMALES:**

**PRECIO**

La forma de cotización será en moneda nacional por unidad; IVA incluido.

En todos los casos solicitamos se discrimine el valor del IVA.

El precio comprenderá la **entrega y acopio** de la mercadería en ADEOM (Canelones 1330).

En caso de no establecerse en la oferta diferenciación alguna se entenderá que el precio unitario cotizado se mantiene independientemente de la cantidad adjudicada.



## PLAZO

La entrega y acopio de la recepción inicial, deberá realizarse desde el día 02/12/24 como máximo hasta el día 06/12/24 en el local de ADEOM (Canelones 1330), previa coordinación de la misma a través del siguiente correo: [sociales@adeom.org.uy](mailto:sociales@adeom.org.uy)

El resto de las entregas serán coordinadas con previo aviso por el mismo medio.

El o los proveedores adjudicados deberán brindar el servicio de descarga de la mercadería hasta el interior del local de ADEOM.

## FORMA DE PAGO

La forma de pago será con cheque diferido 30 días, contra entrega de la mercadería.

- 1) De contar con bonificación o mejora de costo, por pago contado contra entrega de los productos con cheque al día, especificar en la oferta para su valoración.
- 2) No se realizarán pagos de facturas que no hayan sido debidamente verificadas la recepción de la totalidad de la mercadería por el responsable de la Comisión de Asuntos Sociales, quien firmará de conformidad dicha entrega.

## RECEPCIÓN DE OFERTAS Y PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Las ofertas se receptionarán únicamente en sobre cerrado el día 11 de noviembre de 14:00 a 15:00 horas.

Se deberán entregar un ejemplar de los productos en caja cerrada en carácter de muestra del material ofrecido (NO CATÁLOGO) el día 11 de noviembre de 2024, desde la hora 14:00 hasta la 15:00, en conjunto con la recepción de las ofertas, en Secretaría de Asuntos.

No serán de recibo aquellas ofertas presentadas fuera del plazo establecido para la recepción de las mismas.



## APERTURA DE OFERTAS

La apertura de ofertas se realizará en el local de ADEOM el día 11/11/2024.

a las 15:00 horas por intermedio de los integrantes de la comisión de Asuntos sociales, bajo la supervisión de Escribano Público y Contadora

Serán descartadas aquellas ofertas que se presenten a través de una modalidad que no sea la indicada anteriormente, como por ejemplo, mediante correo electrónico.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La valoración de las ofertas se realizará, para cada uno de los ítems, de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

**Precio: 70 puntos.** Se asignará el puntaje más alto a la oferta que presente el precio más económico, correspondiendo un máximo de 70 puntos a la oferta más económica y en forma proporcional, se aplicará a las restantes un puntaje resultante de la proporción que existiere entre el valor cotizado por cada oferente, aplicado en comparación con la oferta más económica.

La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:

$$\text{Precio} = 70 \times \text{Pb}/\text{Pi}$$

Pb - Precio más bajo entre las ofertas que califican y

Pi - Precio de la propuesta en consideración

**Calidad de los productos: 25 puntos.** Se le asignará el puntaje más alto a la oferta que presente la mejor calidad de producto. La valoración de la calidad se realizará considerando la muestra de presentación obligatoria.

**Plazo de reposición de las canastas en caso de solicitar más: 5 puntos.** Se asignará el puntaje más alto a la oferta que muestre el plazo de reposición más breve, correspondiendo un máximo de 5 puntos a la oferta que presente el plazo de reposición más breve y en forma proporcional, se aplicará a las restantes un puntaje resultante de



la proporción que existiere entre el valor cotizado por cada oferente, aplicado en comparación con la oferta más económica.

La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:

Plazo de reposición =  $5 \times Pb/Pi$

Pb – Plazo de reposición más bajo entre las ofertas que califican y

Pi – Plazo de reposición más bajo de la propuesta en consideración

#### **ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN:**

La notificación de la adjudicación se realizará a través de correo electrónico a todas las empresas que hayan ofertado.

#### **RECEPCIÓN DESPUÉS DE ADJUDICACIÓN**

La recepción definitiva de las canastas se llevará a cabo por las personas que determine la secretaría de asuntos sociales de ADEOM (debidamente identificadas) en el momento que se realice la entrega de lo adquirido. La recepción definitiva de la mercadería, una vez que sea adjudicada toda o parte de la compra, se realizará como máximo hasta el día 06/12/24 en el local de ADEOM.

#### **LUGAR DE ENTREGA DEL MATERIAL**

Las canastas, deberán entregarse en ADEOM (Canelones 1330); armadas en su totalidad.



## RESPONSABILIDAD

El oferente deberá indicar en su propuesta, en forma precisa, la marca y procedencia de lo ofrecido.

Se entiende que todos los datos suministrados tendrán el carácter de compromiso, en el momento de la recepción, se exigirá una absoluta identificación entre lo establecido en la propuesta, las muestras presentadas y lo entregado.

El adjudicatario, deberá sustituir todos aquellos objetos que no sean coincidentes con lo establecido en el párrafo anterior, por no ajustarse a lo ofrecido y a la muestra presentada.

En este caso deberá (el adjudicatario) proceder, por su cuenta y a su cargo, a la sustitución del mismo, dentro de un plazo no mayor a 48 horas, contado a partir del momento en que reciba el comunicado. En caso que el adjudicatario no cumpliera con la mencionada sustitución, se aplicará una multa equivalente al valor de una canasta por día de incumplimiento, sin perjuicio ADEOM se reserva el derecho de rescindir unilateralmente el contrato.

Los plazos y horarios se respetarán indefectiblemente.

En caso de no cumplimiento de las obligaciones y plazos por parte de algún adjudicatario,

ADEOM se reserva el derecho de adjudicar unilateralmente ese artículo o similar a otro oferente.

  
Silvia Tejera  
Secretaria General

  
Anibal Varela  
Presidente